



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 006 DE 2015

"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES"

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA TRANSPORTES ESPECIALES FSG EU. POR MEDIO DE LA COORDINADORA COMERCIAL Y DE LICITACIONES SEÑORA YENY PEREZ PEREZ

OBSERVACIÓN No. 1

1. "en el numeral 2.2.1 del certificado de existencia y representacion legal alcarar si la antigüedad corresponde a la habilitacion por parte del minsiterio de Transporte o a la inscripcion en la camara de comercio, esto teniendo en cuenta que son diferentes".

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Conforme el numeral 2.2.1. titulado "**Certificado de existencia y representación legal o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, según el caso**" la Universidad hace claridad que en este numeral se busca identificar la capacidad jurídica del proponente, el cual es diferente de la habilitación dada por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio especial de transporte requerido en el numeral 2.4.1.3 RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN .

Por lo cual se realizara el ajuste pertinente en el pliego definitivo.

OBSERVACION No. 2

2. "Solicitamos que se incluya dentro de los requerimiento bjeto de ponderacion de puntjae la certificacion de l Resolución de pago de horas extras a sus trabajadores expedida por el Ministerio de Trabajo según lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 4108 de noviembre de 2011 , y articulo 2 de la Resolución 404 del 22 de marzo de 2012, y Resolución 470 de 2013".

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Revisada la observación, la Universidad considera necesario incluir este requerimiento como un documento habilitante dentro del proceso, dado que se refiere un requisito legal que deben tener los proponentes.

Por lo cual realizara la inclusión dentro del pliego definitivo.

COMITÉ DE EVALUACION

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Johnny Alexander Uribe Ochoa	Delegado de Rectoría	
Aprobó	Vladimir Salazar Arévalo	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó	Camilo Andrés Bustos Parra	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	José David Rivera Escobar	Secretario General	
Aprobó	Luis Álvaro Gallardo Eraso	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
Aprobó	Roberto Ferro Escobar	Decano Facultad de Ingeniería	
Aprobó	Niria Pastora Bonza Pérez	Decano Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	
Elaboro	Paula J. Gutiérrez Sepúlveda	Asesora Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
	Eduard Pinilla Rivera	Profesional especializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera	